

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

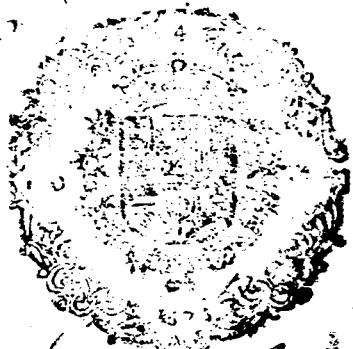
1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10004	CORREGIDOR Y SUPERINTENDENTE DE RENTAS REALES
1000401	CORREGIDOR
100040103	EXPEDIENTES JUDICIALES (4)

FECHA: 1673

LEGAJO: 6

EXPEDIENTE: 4

DEL CUARTO AÑO DE LA
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

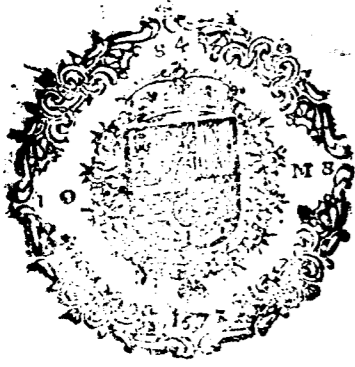


Al Sr. D. Juan de los Rios
Comandante de las Armas de
Castilla y Leon
En virtud de la Real Cedula
de V. M. de 17 de Mayo de
1773 en virtud de la qual
se le ha mandado que se
entregue a V. M. el
Libro de las Cuentas de
esta Real Audiencia de
Albacete para que se
conserven en su Real
Cancilleria de V. M.

Al Sr. D. Juan de los Rios



En la Ciudad de Alcaraz en la Real Audiencia de
Castilla de la Mancha a 10 de Mayo de 1773
Yo Don Juan de los Rios Comandante de las Armas de
Castilla y Leon en virtud de la Real Cedula de V. M.
de 17 de Mayo de 1773 en virtud de la qual se le
ha mandado que se entregue a V. M. el Libro de las
Cuentas de esta Real Audiencia de Albacete para que
se conserven en su Real Cancilleria de V. M.
Yo Don Juan de los Rios Comandante de las Armas de
Castilla y Leon en virtud de la Real Cedula de V. M.
de 17 de Mayo de 1773 en virtud de la qual se le
ha mandado que se entregue a V. M. el Libro de las
Cuentas de esta Real Audiencia de Albacete para que
se conserven en su Real Cancilleria de V. M.



Para despachos de of. 0300 mto
**SELLO CUARTO, DIEZ MIL
 Y SEISCIENTOS Y SETENTA E
 TRES.**



Podrá de laudat
 Dies maruobis

**SELLO CUARTO, DIEZ MIL
 Y SEISCIENTOS Y SETENTA E
 TRES.**

Muñoz Gonzalez Det. de... Pro. que
 Amino... de... que... Mar... de...
 80 de... m. set. no... de... de...
 E luada... me... for... que...
 a... en... de...
 de... medio... a... de...
 de... que... de...
 de... de... de...

Costa

Admte pública de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

Juan
de

este de... de... de...
 de... de... de...

Este es el original de lo que se contiene en el presente
de la Real Cedula de la Reyna de España



Diez y tres de Mayo

SELLO QUARTO, DIEZ Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Alvado Manuel de la Cruz V. de la Cruz
a 6 de Mayo de 1773. Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
a 8 de Mayo de 1773. Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
una a 10 de Mayo de 1773. Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
que en el presente se contiene en el presente
de la Real Cedula de la Reyna de España

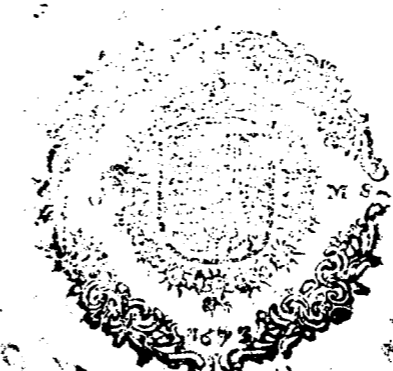
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
en mi Real Cedula de la Reyna de España
Don Juan de la Cruz

Yo admito por el Sr. D. Juan de la Cruz
de la Real Cedula de la Reyna de España
de la Real Cedula de la Reyna de España
de la Real Cedula de la Reyna de España

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz

Yo el Rey don Alonso de Aragón
Rey de Aragón, Sicilia, Cerdeña
y de Navarra



Diez y tres
SELLO CUARTO, DIEZ MARCA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y TRES.

Don Manuel de Sotomayor hijo que yo fize
Postura en quinta cantidad de cabada de
los rios de martin caney de navarra en
que fulguro en la muerte de fran^{co} de
y respecto de esta cosa de que yo
y de la muerte de Juan de Sotomayor
deve de dar en su mayor parte
de que yo sea servido de que yo sea
de la muerte que yo sea de esta de
que la cantidad de mi parte sea
de que yo sea de

In Man de Sotomayor

Yo el Rey don Alonso de Aragón
Rey de Aragón, Sicilia, Cerdeña
y de Navarra
de la cual yo sea de esta de
de que yo sea de esta de
de que yo sea de esta de
de que yo sea de esta de

Yo el Rey don Alonso de Aragón
Rey de Aragón, Sicilia, Cerdeña
y de Navarra

En el día de hoy de ocho de mayo de 1574
Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey

Yo el Rey en la Plaza

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey



Yo el Rey
SEIS CUARTOS DE MAYO
MIL Y SESENTA Y TRES

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey

Yo el Rey en la Plaza
de la Ciudad de Madrid
Yo el Rey



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Este es un...
de...

Yo el Rey...
de...

Este es un...
de...



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Yo el Rey...
de...

En fecho...

Yo el Rey...
de...

Handwritten signature or mark at the bottom of the second page.



Para despachos de oficio de mis

SELLO CUARTO, ACADEMIA
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

- 5 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 6 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 7 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 8 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 9 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 10 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 11 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- 12 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*



Para despachos de oficio de mis

SELLO CUARTO, ACADEMIA
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

- 14 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
 - 15 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
 - 16 En el manuscrito de 17 de septiembre de 1780 en
el expediente de la Real Academia de San Carlos
de Madrid = *[Signature]*
- Yo he quien en el mes de febrero de 1780
apenas personalmente a la Real Academia
de San Carlos de Madrid y me he enterado
de que en el expediente de la Real Academia
de San Carlos de Madrid se ha acordado
que se abra un concurso para la
elección de un individuo de la Academia
de San Carlos de Madrid = *[Signature]*



Para despachos de oficio vos mto

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En las penas a que se refiere el dicho número de
 100 En las penas a que se refiere el dicho número de
 200 En las penas a que se refiere el dicho número de
 300 En las penas a que se refiere el dicho número de
 400 En las penas a que se refiere el dicho número de
 500 En las penas a que se refiere el dicho número de
 600 En las penas a que se refiere el dicho número de
 700 En las penas a que se refiere el dicho número de
 800 En las penas a que se refiere el dicho número de
 900 En las penas a que se refiere el dicho número de
 1000 En las penas a que se refiere el dicho número de



Para despachos de oficio vos mto

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En las penas a que se refiere el dicho número de
 100 En las penas a que se refiere el dicho número de
 200 En las penas a que se refiere el dicho número de
 300 En las penas a que se refiere el dicho número de
 400 En las penas a que se refiere el dicho número de
 500 En las penas a que se refiere el dicho número de
 600 En las penas a que se refiere el dicho número de
 700 En las penas a que se refiere el dicho número de
 800 En las penas a que se refiere el dicho número de
 900 En las penas a que se refiere el dicho número de
 1000 En las penas a que se refiere el dicho número de

M. Benalcañón de los Serinos Cruz
Seguía con el M.º que el día 10 de marzo
de 1711 se firmó en el Real Consejo de
Indias para la causa de don Juan de
Caceres. Por la causa de la mencionada
causa de don Juan de Caceres y don
Juan de los Serinos.

Juan de los Serinos
Juan de los Serinos

Don Juan de los Serinos

Don Juan de los Serinos

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO

Handwritten notes and signatures on the right page, including a large signature at the bottom right.

A. 673

Auto de embargo contra los bienes de
D^a Tomasa Núñez de Guzmán por haber
abandonado el convento del Espíritu Santo.

Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz	
ARCHIVO	
SECCION:	
LEGajo:	6
N. EXP.:	7
CLASIFICA:	

Condomina

Para el año de los ochocientos...

SELO CUARTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.



Yo el Sr. D. Matias
Nunyo de Trujillo
Cuerpo de Sensus
Municipal de...

En la villa de Calera, en el día de...
segunda de mil...
hacia...
de la...
adada...
don...
cont...
de...
nota...
no...
re...
de...
se...
guerra...
que...
ción...
pen...
om...
neces...
lo...
part...
m...
dich...
bien...
om...
en...



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO CUARTO, AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

En este presente Año. Quintero de Septiembre. Por la Señoría para que merezcan...
firmo El dño Alcaide Mayor.

Juan Perez

Ante mí

Juan de la Cruz

Suplico a V. Señoría...
Juan de la Cruz

Juan Perez

Ante mí

Juan de la Cruz

Suplico a V. Señoría...
Juan de la Cruz

Juan Perez

Ante mí

Juan de la Cruz



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO CUARTO, AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Suplico a V. Señoría...
Juan de la Cruz

Juan Perez

Ante mí

Juan de la Cruz

Suplico a V. Señoría...
Juan de la Cruz

Juan Perez

Ante mí

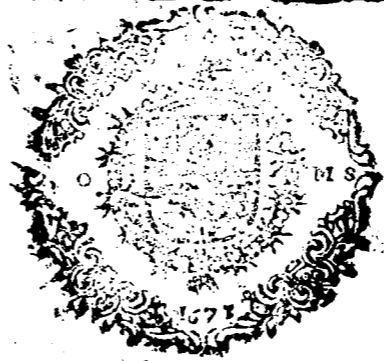
Juan de la Cruz

Suplico a V. Señoría...
Juan de la Cruz

Juan Perez

Ante mí

Juan de la Cruz



SELLO CUARTO, DIE MARTES,
VEGAS, AÑO DE MIL Y SESENTA
Y SESENTA Y TRES.

Quien salido por el ...
delegado que ...
que se justificase ...
de ...
por ...
se ...
que ...
los ...
solo ...
que ...

si saben que la ...
en ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...

si saben que en ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...
que ...

José de las Puercas mes. No firmo
lib. de las Puercas, como
certificado por mis sucesores

Gregorio Puercas
Juan de las Puercas

En la villa de Alcazar en el día
mes y año. Yo el Sr. D. Juan de las Puercas
en forma de lib. de las Puercas, como
certificado por mis sucesores

Yo el Sr. D. Juan de las Puercas
en forma de lib. de las Puercas, como
certificado por mis sucesores

José de las Puercas mes. No firmo
lib. de las Puercas, como
certificado por mis sucesores

Gregorio Puercas
Juan de las Puercas

En la villa de Alcazar en el día
mes y año. Yo el Sr. D. Juan de las Puercas
en forma de lib. de las Puercas, como
certificado por mis sucesores

que ligo questa en el quarto en un mace
de un año amoroso. En el d'ella en la
carnal de la terna de un man en la
deu de la villa a cargo de don Garcia sa
las pro' d'ella de un fena de la p'cesen
ans de la qual Mariana y su marido que
el receptor de los bienes de don Thomas
de un traye al d'ho su yacia en la la
man de un quarto de un d'ella
de un de Paraguedi, p' un fena de
mo fene que le uniere y fena d'ho se
fene de un d'ho y a un fena de un fena

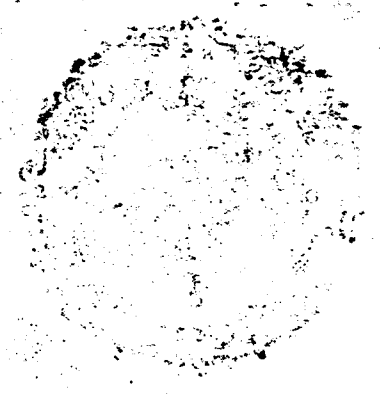
Al Rey de España

Juan de la Cruz

En la villa de Madrid a los
de un en un d'ho de un d'ho
de un d'ho de un d'ho

RECORDED & INDEXED

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND
SERIALS ACQUISITION SECTION





Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.



Seienta y ocho mrs

La magistral

SELLO SEGUNDO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Main body of handwritten text in a cursive script, likely a legal or administrative document.



De marañón

SELLO QUARTO, DUE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y TRES.

Yo Juan Bocanegra Administrador de las rentas Sa
cunda del Cont. de la Magestad de esta Ciudad de Al
calá, en nombre de don Alonso de Guzman
Munoz en dicho Cont. dego, que con el Sr. Dn. Juan de
Vargas los deinos de la susodicha, y atento a la
causa que le motiva, a Dn. suplico mande alcar
el dicho en cargo, que se ful. quando se

Juan Bocanegra

Todo heyo presentacion delo de quetengo con
el juramento necesario; Ut supra

Juan Bocanegra

Yo Don Pedro de
la Cruz Corred. y Subcria ma por el
Cud. de Alcalá, proveyo en ella en
Junta de J. de Alcalá, y de Santa Cruz
de

Juan de Guzman

Handwritten text in a cursive script, possibly a list or a set of instructions. The text is partially obscured by a large flourish at the top.

Sumarios

Handwritten text in a cursive script, starting with a large initial 'S'. The text appears to be a detailed account or a list of items, possibly related to a collection or a set of records.

Handwritten text in a cursive script, continuing the account or list. It includes a signature or name at the end of the section.

Handwritten text in a cursive script, starting with a large initial 'S'. This section appears to be a separate entry or a continuation of the previous text.



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y TRES.

Yo el Rey de España
por mandado de su Magestad
en la ciudad de Madrid a diez y
seis de mayo de mill e seiscientos e
sesenta e tres años.

[Signature]
Juan de Parada

En la villa de Madrid a diez e seis de mayo de mill e seiscientos e
sesenta e tres años. Yo el Rey de España por mandado de su Magestad
en la ciudad de Madrid a diez e seis de mayo de mill e seiscientos e
sesenta e tres años.

de mill e seiscientos e sesenta e tres años	204
de mill e seiscientos e sesenta e tres años	136
de mill e seiscientos e sesenta e tres años	1000
de mill e seiscientos e sesenta e tres años	1000
de mill e seiscientos e sesenta e tres años	680
de mill e seiscientos e sesenta e tres años	3020

Yo el Rey de España por mandado de su Magestad en la ciudad de Madrid a diez e seis de mayo de mill e seiscientos e sesenta e tres años.



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y TRES.

Mi mandado de hacer siempre que pasaren
a Provo y sus subditos en la forma
de fuero y forma =

[Signature]
Juan de Parada

1978

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF ALBACETE
CALLE DE LA ESCUELA
10100 ALBACETE



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]